

Se constituye una asociación contra el aborto

«Creemos que no se combate solamente con normas penales y que puede evitarse», dice uno de los promotores

—Se va a constituir en Madrid la Asociación Española Antiaborto (Antibore). No tiene carácter político ni religioso, y lo único que nos proponemos es defender la vida del concebido no nacido», nos dice don Florentino Robledo García, uno de los promotores de la misma.

—¿Cuándo empezará a funcionar?

—Será pronto, pero todavía no sabemos la fecha. Los estatutos están ya redactados. Hay que concienciar a la sociedad y buscamos su ayuda, que puede ser económica

o social. Podrá pertenecer cualquier persona interesada en defender una vida. No habrá distinciones ideológicas. Tendrán que abonar una pequeña cuota, cuyo precio no está aún fijado. La Asociación será de ámbito nacional.

—¿Cómo surgió la idea?

—Ya llevaba pensándolo hace tiempo. Empecé a preocuparme por el contacto con personas, sobre todo con jóvenes. Soy profesor de COU, y un día planteé el problema que supone en nuestra sociedad. Vimos que era necesario ayudar y los alumnos se mostraron muy interesados. Es necesario vivir los valores humanos y morales, y no se puede tratar a la mujer como una mercancía o un simple placer de la irresponsabilidad del hombre.

—¿Qué propone Antibore para detener el aumento constante de abortos?

—Afirmar e informar del derecho a la vida del concebido, concienciar a la sociedad para que la soltera embarazada o madre soltera sea considerada como cualquier mujer a efectos de derechos civiles y sociales. No deben esconderse, sino integrarse plenamente, y para ello debemos proporcionarle la ayuda necesaria. Hay que asesorarla, dada la ignorancia reinante, de sus derechos sobre el hijo y frente a la sociedad. También hay que cooperar a la pronta y no necesaria distinción entre hijos legítimos e ilegítimos a efectos legales.

—¿Son partidarios de la legalización del aborto?

—No soy partidario, aunque no nos preocupa si ello sucede. Creemos que el aborto no se combate solamente con normas penales. El aborto puede evitarse, es una obligación humana y social. Para ello es necesario el reconocimiento y la exigencia social del derecho a la vida del concebido, la aceptación de la madre soltera y el reconocimiento social de sus derechos y la penalización rigurosa y eficaz de los infractores del derecho a la vida humana.